ES COPIA

ETC03519

25 ABR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 409/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	19/04/2023 07:00:00	21/04/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20420	19/04/2023 06:45:00	21/04/2023 17:00:00	116.159	116.667	508

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se dio cumplimiento a la Resolución GGV N° 409

CONTROLADO SUMA

08 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. N° 003680
02 MAY 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

MEMORANDUM

Para : Lic. **Oscar Núñez,** Gerente
Gerencia Administrativa

De : Lic. **Edith Castiñeira,** Directora
Dpto. de Servicios Generales

Referencia : Autorización.-

Fecha : 02-05-2023

Por el presente, se informa al Sr. Gerente, que durante el tiempo que dure mi ausencia, autorizo al Sr. Arsenio Oviedo a firmar los documentos que ingresen al Departamento de Servicios Generales, a fin de dar continuidad a los trabajos que son realizados en ésta área.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
08 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°465/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras de CAC de Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

EXP. N° [illegible]
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	19/04/2023	21/04/2023	3.0	270.000	751.322	
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	19/04/2023	21/04/2023	3.0	350.000	911.322	
				TOTAL				1.662.644

CONTROLADO SUMA
08 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 409

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3269, de fecha 18 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 746/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	19/04/2023 al 21/04/2023	3.0	270.000	751.322
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	19/04/2023 al 21/04/2023	3.0	350.000	911.322
TOTAL					1.662.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
08 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020420

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/04/2023	Hasta	21/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	116159	Fecha de salida	19/04/2023	Hora de salida	06:45
Km. de vuelta	116667	Fecha de regreso	21/04/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	508 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalización de obras , CAC de Arroyos y Esteros.				
Obs.	Acompañante Arq. Susana Villar.				

ORIGINAL

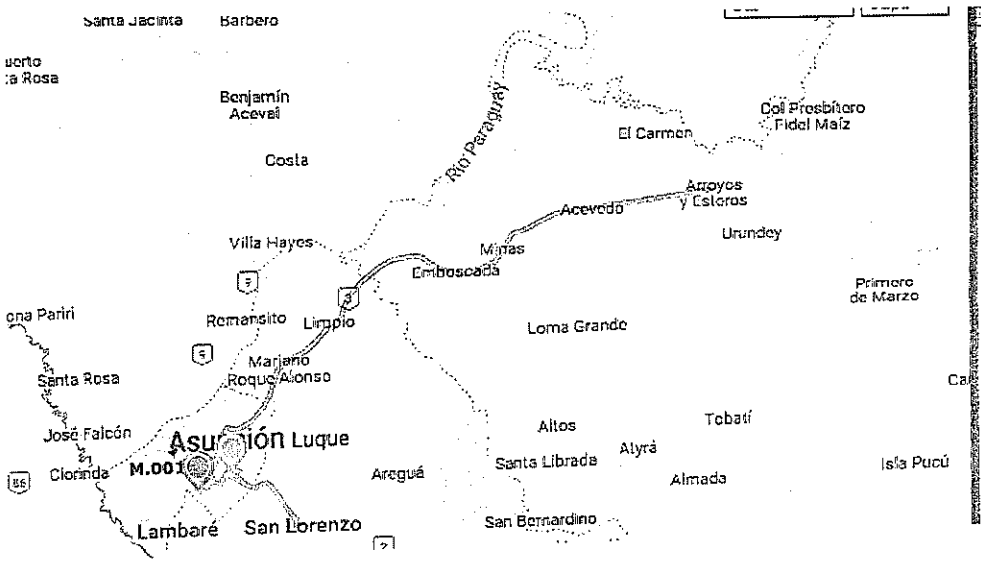
Asunción 24-04-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste

Arsenio Oviedo

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

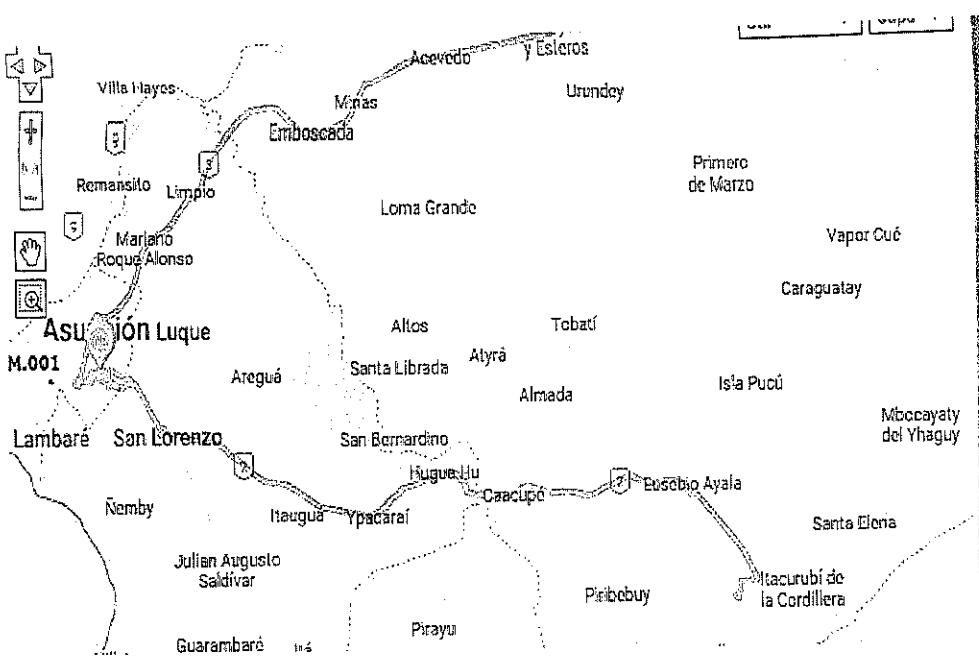
CONTROLADO SUMA
08 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 35 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 86 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 161km 651m
DESDE: Mie 19 Abr 23 - 06:00:00
HASTA: Mie 19 Abr 23 - 20:00:00
Eventos (18)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 225km 739m
DESDE: Jue 20 Abr 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 20 Abr 23 - 20:00:00
Eventos (8)

CONTROLADO SUMA
06 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ernesto Orrego

TETÃ
REKUÁI

Paraguái
tetãygüára
mbaʼe

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

Asunción, 02 de mayo de 2023

Al **Departamento de Servicios Generales** y por su **Intermedio a la Dirección de Control y Seguimiento**, a fin de informar que por problemas mecánicos en fecha 21/ 04/2023, del vehículo Marca Citroen C3 , Chapa N.° HAE-209, utilizado para la comisión de trabajo en el CAC de Arroyos y Esteros, se utilizó el vehiculo del CAC de Arroyos y Esteros para completar los trabajos proyectados.

Tec. Arsenio R. Oviedo, Jeje
Unidad de Taller

V°B°
Lic. **Edith Castiñeira**, Directora
Departamento de Servicios Generales

CONTROLADO SUMA
08 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO